INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 82/2015

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

CONTRATO N° 190/2016

ADENDA ANEXO N° 1

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

AÑO 2017

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 190/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Julio del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**, con RUC N° 80025797-9, domiciliada en la calle Pascual Toledo 4370 c/ Tte. Irala (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Rafael RUIZ WIEZELL**, con Cédula de Identidad N° 1.862.143, conforme al Acta de Asamblea N° 22 de fecha 07 de setiembre de 2009, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, convienen la ampliación del Contrato N° 190/16, firmado el 29 de julio de 2016, en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/15 "ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS"

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato N° 190/16, firmado el 29 de julio de 2016, adjudicado por medio de la Resolución N° 046-002/16 de fecha 02 de junio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 048-010/17 de fecha 13 de julio de 2017.-

Las características de los servicios ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 82/15 "ADQUISICION DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS", conforme al siguiente cuadro:

D & D DISTRIBUIDORA S.A Contrato N° 190/16

Item	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado c/ IVA
82	3906	42311505-001	VENDA ENYESADA VENDA ENYESADA 15 cm X 3 MTS DE LARGO MÍNIMO	Unidad	Unidad	cremer	Brasil	12 000	24 000	4 000	96 000.000	4 800	19 200.000
84	4760	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Rollo	Unidad	cremer	Brasil	25 000	50 000	2 478	123 900 000	10 000	24 780.000
85	3905	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS DE LARGO MINIMO EN REPOSO	Rollo	Unidad	cremer	Brasil	30 000	60 000	1 775	106 500 000	12 000	21 300.000
													65 280 000

Monto total ampliado – Contrato N° 190/16: Gs. 65.280.000.- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorando DCP/DPR/PR2 N°005561/17, de fecha 28 de junio de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el monto

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 190/16

aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Gs. 65.280.000- (Guaraníes sesenta y cinco millones doscientos ochenta mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1810/2017 de fecha 28 de junio de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 190/2016 suscripto con la firma D & D DISTRIBUIDORA S.A.

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 190/16, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

---------- ----------

CONTRATISTA **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social